

Comadreja Overa
(*Didelphis albiventris*)



Zorro Gris
(*Lycalopex gymnocercus*)



Tatu o Mulita
(*Dasypus hybridus*)



Peludo
(*Chaetophractus villosus*)



Coipo
(*Myocastor coypus*)



Carpincho
(*Hydrochoerus hydrochaeris*)



Cuis
(*Cavia aperea*)



Ratón de Pastizal
(*Akodon azarae*)



Fauna exótica son aquellos animales que fueron introducidos por el ser humano a un ecosistema, perjudicando a la fauna y flora originaria del lugar. Estas especies pueden provocar la extinción, reducción o desplazamiento de la fauna nativa ya que compiten por los recursos de hábitat, refugio y alimentación. Un ejemplo muy claro acerca de la introducción de especies exóticas invasoras en nuestra ecorregión es el de la ardilla de vientre rojo, introducida en la década del '70 en el partido de Luján. Estos roedores, originarios del sudeste asiático, al no tener un depredador natural, han aumentado el número de individuos y su área de distribución a una gran velocidad. Generan numerosos daños como el consumo de frutos, descortezado de árboles, roturas de mangueras de riego, daños en el recubrimiento de cables de teléfono, luz y televisión y en transformadores de energía, además de otros daños materiales, como roturas de techos. Desde el punto de vista sanitario, son portadores de una bacteria que genera leptospirosis, enfermedad que causa daño en los riñones y el hígado. Es importante recordar que la ardilla de vientre rojo no es una mascota y que se debe frenar su expansión para proteger la salud, la economía y la biodiversidad nativa.



Guía de Fauna de la Reserva Natural Municipal del Pilar



FOTOGRAFÍAS Y ELABORACIÓN: GRACIELA CAPODOGLIO, JONATAN VILLAZUELA, LUIS MUÑOZ, MARCELO TOKASIKI, MARCOS CABRERA, MÓNICA MANOLIO, NATALIA JAWORSKY, SEBASTIÁN MUÑOZ, VANINA TOLEDO.

Vaquita de San Antonio
(*Diabrotica speciosa*)



Mamboretá
(*Phyllovates iheringi*)



Araña cangrejo
(*Polybetes pithagoricus*)



Tejedora dorada
(*Nephila clavipes*)



Escuercito
(*Odontophrynus americanus*)



Sapo
(*Rhinella arenarum*)



Libélula roja
(*Orthemis nodiplaga*)



Aguacil Caballito del diablo
(*Ischnura fluviatilis*)



Culebra marrón
(*Paraphimophis rustica*)



Culebra verde y marrón
(*Erythrolamprus poecilogyrus*)



Rana Criolla
(*Leptodactylus luctator*)



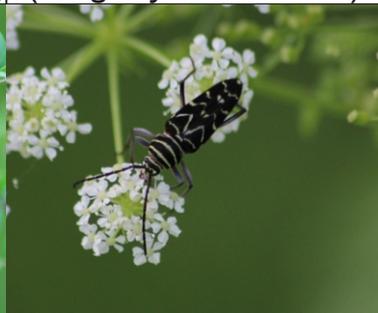
Ranita del Zarzal
(*Boana pulchella*)



Tucura rayada
(*Chromacris speciosa*)



Taladro de las flores
(*Megacyllene acuta*)



Lagarto Overo
(*Salvator merianae*)



Tortuga Cuello de Serpiente
(*Hydromedusa tectifera*)



Rana Rayada
(*Leptodactylus gracilis*)



Rana Trepadora Enana
(*Dendropsophus nanus*)



Bicho Canasto
(*Oiketicus platensis*)



Polilla imperial
(*Eacles imperialis*)



Tortuga de Laguna
(*Phrynops hilarii*)



Tortuga Pintada
(*Trachemys dorbigni*)



Sábalo
(*Prochilodus lineatus*)



Tararira
(*Hoplias argentinensis*)

